



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

21 ENE 2021

BUIN,

DECRETO ALC N° 190 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 14 del 07 de Enero de 2021, enviado por el Director de DOM, mediante el cual solicita autorizar la práctica profesional del alumno don Rodrigo Ignacio Larraín Peña, estudiante de la carrera Dibujo y Modelamiento Arquitectónico y Estructural, a contar del 11 de Enero de 2021.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica profesional de don **RODRIGO IGNACIO LARRAÍN PEÑA**, Cedula Nacional de Identidad N° : _____ Estudiante de la carrera **DIBUJO Y MODELAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y ESTRUCTURAL**, a realizar en la Dirección de Obras Municipales, a contar del **11 de Enero de 2021** hasta el **11 de Marzo de 2021**, hasta cumplir las 360 horas cronológicas exigidas por su casa de estudios – Instituto Profesional Duoc UC.

2.- Déjese establecido que don Rodrigo Ignacio Larraín Peña, está protegido por el Seguro Escolar.

3.- Cancelase un estipendio de **\$70.000.- (Setenta mil pesos)** por concepto de alimentación y traslados, que se pagará en forma mensual, y proporcional a los días de Enero y Marzo, respectivamente.

4.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.007** – Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde